

**CCI-CURE (011000-001656-12)**  
**(Esc. G, G° 3, 30 hs)**



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA  
LA PROVISION DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO DE MATEMÁTICA PARA  
EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE**

**Cargo:** Profesor Adjunto Grado 3, Escalafón G, 30 hrs. semanales, efectivo, con radicación laboral en las áreas de referencia de la Sede del Centro Universitario Regional del Este (CURE) y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

**Lugares de inscripción:** Montevideo y Centro Universitario de la Región Este (CURE), sedes Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

**Período de inscripción:** 30 días hábiles.

**Forma de Provisión del cargo:**

Por llamado a aspirantes entre quienes acrediten experiencia en el área según se detalla más adelante. La Comisión Asesora que se designe a tales efectos, elaborará un informe que elevará al Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República.

**Perfil del cargo:**

**Requisitos**

Doctorado en Matemática o formación equivalente. Se valorará especialmente experiencia previa en la enseñanza de la Matemática a nivel terciario.

**Tareas a desempeñar:**

Responsable de cursos de Matemática a nivel de teóricos. Participación en prácticos, ejecución de problemas y preparación de material didáctico y de evaluación. Realización de actividades de investigación y extensión en el área de Matemática.

**Dependencia jerárquica**

Tiene dependencia jerárquica en la Licenciatura en Gestión Ambiental en el CURE, y su grupo de referencia académica será el Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias.

**Cada aspiración contendrá:**

Una relación documentada de méritos y antecedentes (a los que se dará importancia relativa indicada), la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- Estudios realizados (postgrado, especialización, capacitación y formación continua) [20%]
- Actividades de enseñanza [30%]
- Actividades de investigación [30%]
- Actividades de extensión [10%]
- Actuación Profesional [5%]

- Co-gobierno [3%]
- Otros méritos y antecedentes [2%]

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

#### **Evaluación**

El Consejo Delegado Académico designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Coordinadora del Interior, integrada por tres miembros vinculados a la disciplina y a la Licenciatura en Gestión Ambiental.

La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos y antecedentes de cada aspirante. Los aspirantes, que a juicio de la Comisión Asesora, presenten méritos y antecedentes suficientes, podrán ser entrevistados por la referida Comisión sobre temas directamente vinculados al cargo al que aspiran.

La Comisión Asesora tendrá un plazo de 45 días para emitir un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará si existe un candidato con méritos francamente suficientes y superiores al resto y la lista de candidatos con méritos suficientes para el cargo.

Vencido el plazo para expedirse la Comisión Asesora el tema ingresará al orden del día del CDA actuando este de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 a 14 del reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 3 del Servicio de referencia Académico de la LGA.

**Apertura: 11 - 07 - 2012**

**Cierre: 22 - 08 - 2012**

**Plazo de inscripción: 30 días hábiles**

#### **Inscripciones : Departamento de Personal de Oficinas Centrales**

Sección Concursos Docentes Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. Piso  
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Tel: (2) 400-92-01 al 05 int. 214

#### **Centro Universitario de la Región Este**

**Sede Maldonado:** Enrique Burnett casi M. Chiossi Tel: 42 236595.

**Sede Rocha:** Rincón esquina Florencio Sánchez. Tel: 4472 07 08

**Sede Treinta y Tres:** Simón del Pino 1132. Tel: 4452 3753